

Bogotá, septiembre 01 de 2013

Apreciado Asociado, Cliente, Proveedor y colaborador

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

LEY 1581 DE 2012, DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013

UNICOOMAYORCUN, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, que tiene como objeto garantizar el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y a rectificar las informaciones que se han obtenido de ellas en bases de datos o archivos; informa que con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 de 2013, ha obtenido información relativa a sus asociados, en desarrollo del objeto social de la Cooperativa, datos personales que reposan en las bases de datos y archivos físicos de la institución, los cuales tienen el tratamiento de estricta confidencialidad acorde con las políticas de la misma.

La información suministrada a UNICOOMAYORCUN, podrá ser utilizada con el objetivo de actualizar datos, promover servicios y productos, efectuar mercadeo, realizar actividades de educación, formación, promoción y prevención para los asociados, generar reportes internos y compartirla con los entes de supervisión y control autorizados por la ley.

En caso de querer manifestar su negativa frente a esta autorización, los asociados y usuarios, podrán contactarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presente publicación de este aviso, mediante comunicación escrita dirigida a UNICOOMAYORCUN, a la dirección calle 28 N° 5b- 74 de Bogotá Colombia. De igual manera, puede solicitar mayor información al correo electrónico unicoomayorcun@unicolmayor.edu.co

Transcurridos los 30 días hábiles establecidos, si el titular de la información no comunica su decisión, habilitará a UNICOOMAYORCUN a continuar con el tratamiento de sus datos, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

Se informa que el asociado o usuario podrá, en cualquier momento, solicitar por los mismos canales antes mencionados, la restricción de sus datos y/o revocar su autorización, a menos que por deber legal ésta deba permanecer en nuestra base de datos, de conformidad con los artículos 9 y 10 del Decreto.